

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	322790
Número de orden de compra a modificar:	58858

Entidad compradora:	AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO
Nombre del solicitante:	Oscar Jarbey MATALLANA TORRES
Proveedor:	Casalimpia S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-05-23 17:09:25

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2022-06-01	2022-11-30

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
55766	A Y C III 20 -22	CDP-30420	CDP	30420
55767	A DE VF 030309	VF-24020	VF	24020
Nueva	CDP_ADICIÓN	CDP-522	CDP	522

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	ays03--R9 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	18.0	Mes	1648042.00	CDP-30420	29664756.00
2	ays03--R9 - Bienes de Aseo y Cafetería	18.0	Unidad	195041.60	VF-24020	3510748.80
3	ays03--R9 - Fumigación - 292	4.0	Metro Cuadrado	4905.60	VF-24020	19622.40
4	ays03--R9 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0.00	VF-24020	0.00
5	ays03--R9 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	VF-24020	0.00
6	ays03--R9 - AIU	1.0	Unidad	331951.27	VF-24020	331951.27
7	ays03--R9 - IVA	1.0	Unidad	630707.42	VF-24020	630707.42

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	ays03—R9- Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo – 1	6.00	Mes	1877489.00	CDP-522	11264934.00
Nuevo	Nuevo	ays03—R9 - Bienes de Aseo y Cafetería	6.00	Unidad	209319.00	CDP-522	1255914.00
Nuevo	Nuevo	ays03—R9 - Fumigación – 292	2.00	Metro Cuadrado	5264.00	CDP-522	10528.00
Editado	6	ays03--R9 - AIU	1.00	Unidad	457265.27	VF-24020	457265.27
Editado	7	ays03--R9 - IVA	1.00	Unidad	868803.42	VF-24020	868803.42

Detalle o justificación de la aclaración

Se modifica la Orden de Compra No. 58858 conforme a solicitud de la supervisión, con radicado No. 20222400033233 y documentos de alcance a la misma de fecha 23/05/2022, los cuales hacen parte integral de la presente. Con fundamento en lo anterior: 1) Se prorroga el plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2022. 2) Se adiciona el valor de la O.C. en la suma de \$12.894.786. 3) Se modifica el valor de la O.C., el cual queda en \$ 47.052.571.89.

25 MAY 2022

 Firmado
digitalmente por
FATTY MARCELA
CASTRO MACIAS

Firma ordenador del gasto

Nombre: Marcela Castro Macias

Documento: 52.788.721

JOHANNA MILENA
ALFARO LEON

Firmado digitalmente por JOHANNA
MILENA ALFARO LEON
Fecha: 2022.05.24 18:39:08 -05'00'

Firma de proveedor

Nombre:

Documento:

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/05/02

HORA: 08:26:14

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VtD+iwmahk

OPERACION: AA22761100

PAGINA: 1

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadosselectronicos

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : CASALIMPIA S A

N.I.T. : 860.010.451-1

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00002719 DEL 21 DE FEBRERO DE 1972

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :22 DE MARZO DE 2022

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/05/02

HORA: 08:26:14

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VtD+iwmahk

OPERACION: AA22761100

PAGINA: 2

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

ACTIVO TOTAL : 84,555,655,943

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AV EL DORADO NRO. 100 BIS - 80
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : jefe.contabilidad@casalimpia.com.co

DIRECCION COMERCIAL : AV EL DORADO NRO. 100 BIS - 80

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : jefe.impuestos@casalimpia.com.co

CERTIFICA:

Agencias: Ibagué, Bucaramanga, Barranquilla, Cali, Medellín, Cartagena, Pereira, Villavicencio, Tunja.

CERTIFICA:

Escritura Pública No.4299, Notaría 1 Bogotá, el 4 de noviembre de 1.964, inscrita el 14 de noviembre de 1.964, bajo el No. 62902 del libro respectivo, se constituyó la Sociedad Limitada denominada "CASALIMPIA LIMITADA".

CERTIFICA:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2876	11-VII-1.966	3 BOGOTA	7-II-1.967 NO. 71114
31121	2-VIII-1.967	4 BOGOTA	21-IX-1967 NO. 73465
5006	4-IX---1.970	4 BOGOTA	22-IX-1970 NO. 86737
2876	11-VII-1.966	3 BOGOTA	12-IV-1978 NO. 56353
2516	5-VI--1.972	4 BOGOTA	22-VI-1972 NO. 3159
6942	9-X---1.973	1 BOGOTA	30-X--1973 NO. 12935
596	14-V---1.976	18 BOGOTA	28-V--1976 NO. 36070
8539	2-XII-1.980	4 BOGOTA	3-II-1981 NO. 95924
3130	3-VI--1.981	4 BOGOTA	21-XII-1981 NO. 110088
3600	14-IX--1.983	4 BOGOTA	6- X-1983 NO. 140271
3137	30-XII-1.986	33 BOGOTA	31-XII-1986 NO.203.499
2764	7-XII-1.987	33 BOGOTA	23-XII-1987 NO.225.470

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/05/02

HORA: 08:26:14

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VtD+iwmahk

OPERACION: AA22761100

PAGINA: 3

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

151	25- I-1.990	33 BOGOTA	16- II-1990 NO.287.203
0351	12-II-1.991	33 BOGOTA	22-II -1991 NO.318.771
0863	3- IV-1.991	33 BOGOTA	24-IV -1991 NO.324.227
2107	23-VII-1.993	44 STAFE BTA.	20-VIII-1993 NO.416864
94	21- I -1.994	44 STAFE BTA.	31- I -1994 NO.435557
1184	24-V -1.994	44 STAFE BTA.	28-VI -1994 NO.452963
0031	10-I---1.996	44 STAFE BTA.	17-I----1996 NO.523404

CERTIFICA:

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

E. P. No. 0001248 del 27 de julio de 1998 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	00644800 del 11 de agosto de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0000110 del 4 de febrero de 2000 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	00715141 del 7 de febrero de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0000492 del 17 de abril de 2000 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	00726389 del 28 de abril de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0001013 del 21 de julio de 2000 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	00738885 del 31 de julio de 2000 del Libro IX
Doc. Priv. del 31 de julio de 2000 de la \$dato.var_origen_doc	00742787 del 30 de agosto de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0003096 del 11 de diciembre de 2001 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	00807200 del 19 de diciembre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0001456 del 13 de junio de 2002 de la Notaría 33 de Bogotá	00834192 del 4 de julio de 2002 del Libro IX

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/05/02

HORA: 08:26:14

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VtD+iwmahk

OPERACION: AA22761100

PAGINA: 4

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

D.C.

Cert. Cap. del 14 de diciembre de 2002 de la Revisor Fiscal 00861119 del 9 de enero de 2003 del Libro IX

E. P. No. 0001046 del 21 de mayo de 2003 de la Notaría 50 de Bogotá D.C. 00887025 del 4 de julio de 2003 del Libro IX

D.C.

Cert. Cap. del 23 de julio de 2003 de la Revisor Fiscal 00899747 del 26 de septiembre de 2003 del Libro IX

E. P. No. 0002445 del 17 de agosto de 2004 de la Notaría 33 de Bogotá D.C. 00950152 del 30 de agosto de 2004 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 0002679 del 13 de diciembre de 2004 de la Notaría 50 de Bogotá D.C. 00968580 del 23 de diciembre de 2004 del Libro IX

E. P. No. 0002409 del 18 de diciembre de 2007 de la Notaría 44 de Bogotá D.C. 01179320 del 21 de diciembre de 2007 del Libro IX

Cert. Cap. No. 0000001 del 28 de diciembre de 2007 de la Revisor Fiscal 01181437 del 28 de diciembre de 2007 del Libro IX

E. P. No. 0840 del 29 de junio de 2011 de la Notaría 12 de Bogotá D.C. 01495656 del 13 de julio de 2011 del Libro IX

E. P. No. 1255 del 30 de septiembre de 2011 de la Notaría 12 de Bogotá D.C. 01519059 del 10 de octubre de 2011 del Libro IX

E. P. No. 1019 del 27 de septiembre de 2013 de la Notaría 12 de Bogotá D.C. 01772421 del 9 de octubre de 2013 del Libro IX

E. P. No. 2793 del 2 de octubre de 02028215 del 16 de octubre de

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/05/02

HORA: 08:26:14

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VtD+iwmahk

OPERACION: AA22761100

PAGINA: 5

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

2015 de la Notaría 30 de Bogotá 2015 del Libro IX
D.C.

E. P. No. 0627 del 27 de marzo de 2019 de la Notaría 30 de Bogotá 02444763 del 4 de abril de 2019 del Libro IX
D.C.

E. P. No. 1014 del 17 de mayo de 2019 de la Notaría 30 de Bogotá 02470621 del 28 de mayo de 2019 del Libro IX
D.C.

E. P. No. 3264 del 8 de octubre de 2020 de la Notaría 73 de Bogotá 02628911 del 27 de octubre de 2020 del Libro IX
D.C.

CERTIFICA:

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2100.

CERTIFICA:

El objeto social de la empresa es la explotación de la industria del aseo en todas sus manifestaciones; prestación del servicio de cafetería, cocina y lavandería; manejo cocina para alimentación; establecimiento de almacenes y agencias para el expendio de artículos de limpieza, al igual que la importación y venta de los mismos; fabricación y venta de ceras para pisos, jabones, abrillantares y desmanchadores, y demás artículos afectos a las necesidades del servicio de aseo; la prestación de servicios de outsourcing y tercerización de procesos en la totalidad de las actividades que tienen como fin la explotación del objeto social mantenimiento en general y especialmente en las labores de mantenimiento de equipos de oficina, prestación de servicios de pintura, plomería, electricidad, carpintería en construcciones en casas y edificios; prestación de servicios de mensajería, recepción, construcción, jardinería y de

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/05/02

HORA: 08:26:14

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VtD+iwmahk

OPERACION: AA22761100

PAGINA: 6

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

vigilancia en oficinas; tratamiento y manejo de aguas residuales; mantenimiento locativo, técnico, industrial, comercial y residencial; prestación de servicios de fumigación y desratización; servicios de asesoría ambiental; administración general de las actividades relacionadas con la organización de edificios, entidades o personas jurídicas en forma integral; suministro piscineros salvavidas para labores de socorrista, mantenimiento y desinfección de piscinas; suministro de personal calificado para el desempeño de funciones de oficina tanto directivas, administrativas como operativas; Las actividades de construcción y edificación de obras civiles para cualquier entidad pública, mixta o privada, en el territorio nacional o en el exterior: diseño, construcción, comercialización y promoción de proyectos Inmobiliarios; adquirir bienes inmuebles para el desarrollo de proyectos de construcción, diseñar proyectos inmobiliarios, turísticos, comerciales, de vivienda y mixtos; realizar obras de urbanismo y construcción en cualquier parte del país o fuera del mismo; comercializar y arrendar bienes inmuebles, sean estos contruidos por la sociedad o por terceros, bajo cualquier modalidad; participar en sociedades, asociaciones, o entidades cuyo objeto social esté relacionado con la construcción realizar todas aquellas actividades, asesorías y cuestiones relacionadas con la actividad constructora y urbanística, pero también podrá ocuparse en otros actos o contratos lícitos, sea o no de comercio. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá celebrar y ejecutar, en su propio nombre o por cuenta de terceros, operaciones y contratos civiles, comerciales, industriales o financieros que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines que persigue o que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o las de aquellas personas, sociedades o asociaciones en las que tenga intereses; comprar, vender, arrendar, importar, gravar con prenda, hipotecar, constituir en fideicomiso toda clase de

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/05/02

HORA: 08:26:14

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VtD+iwmahk

OPERACION: AA22761100

PAGINA: 7

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

muebles e inmuebles; adquirir, enajenar, explotar concesiones, privilegios, celebrar contratos y operaciones mercantiles sobre marcas, patentes, tecnología, procedimientos Industriales y demás formas de propiedad industrial: promover, formar, financiar, organizar y administrar empresas, sociedades o asociaciones; celebrar contratos de cuenta corriente bancarios y depósito, mutuo con o sin garantía, anticresis, transporte, suministro, permuta, corretaje, seguros, fiducia, agencia, comisión, apertura de créditos, cartas de crédito; otorgar, girar, aceptar, ceder, endosar, descontar, avalar, protestar y en general negociar toda clase de títulos valores y efectos mercantiles o civiles y celebrar o participar en todas clase de contratos de cambio; dar en garantía sus activos muebles e inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito internacional o nacional que le permitan obtener los bienes u otros activos para el desarrollo de sus empresas o negocios; constituir compañías filiales; promover, formar, organizar o participar en sociedades, asociaciones o empresas de cualquier especie o tipo legal y vincularse a ellas mediante la adquisición de acciones, cuotas o derechos sociales, hacer aportes en bienes o servicios a esas sociedades, absorberlas o fusionarse con ellas; nombrar mandatarios judiciales o extrajudiciales; obrar como mandataria de cualquier acto o negocio jurídico y en general ejecutar todos los actos o contratos que se relacionen con el objeto principal de la sociedad.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

8129 (OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4759 (COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTÍCULOS DOMÉSTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS)

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/05/02

HORA: 08:26:14

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VtD+iwmahk

OPERACION: AA22761100

PAGINA: 8

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

OTRAS ACTIVIDADES:

4330 (TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

6810 (ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS)

CERTIFICA:

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$15.000.000.000,00

No. de acciones : 15.000.000,00

Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$10.989.338.000,00

No. de acciones : 10.989.338,00

Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$10.989.338.000,00

No. de acciones : 10.989.338,00

Valor nominal : \$1.000,00

CERTIFICA:

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Primer Renglon

Tulio Cardenas Giraldo

C.C. No. 000000019056105

Segundo Renglon

Jorge Enrique Morales

C.C. No. 000000006090179

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/05/02

HORA: 08:26:14

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VtD+iwmahk

OPERACION: AA22761100

PAGINA: 9

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

	Becerra	
Tercer Renglon	Camilo Giraldo Giraldo	C.C. No. 000000019301908
Cuarto Renglon	Mauricio Lopez Villa	C.C. No. 000000071786478
Quinto Renglon	Alberto Giraldo	C.C. No. 000000000396085

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Catalina Giraldo	C.C. No. 000000051554034
Segundo Renglon	Alvaro Giraldo Giraldo	C.C. No. 000000079231444
Tercer Renglon	Maria Lucia Giraldo	C.C. No. 000000023689250
Cuarto Renglon	Juan Benjamin Giraldo	C.C. No. 000000079292679
Quinto Renglon	Maria Alejandra Escobar Giraldo	C.C. No. 000000052453291

Por Acta No. 89 del 23 de septiembre de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de octubre de 2015 con el No. 02028212 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Tulio Cardenas Giraldo	C.C. No. 000000019056105
Segundo Renglon	Jorge Enrique Morales	C.C. No. 000000006090179

Becerra

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/05/02

HORA: 08:26:14

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VtD+iwmahk

OPERACION: AA22761100

PAGINA: 10

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Quinto Renglon Alberto Giraldo C.C. No. 000000000396085
Giraldo

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Alvaro Giraldo Giraldo	C.C. No. 000000079231444
Tercer Renglon	Maria Lucia Giraldo Giraldo	C.C. No. 000000023689250
Cuarto Renglon	Juan Benjamin Giraldo Giraldo	C.C. No. 000000079292679

Por Acta No. 099 del 12 de septiembre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2018 con el No. 02379855 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Camilo Giraldo Giraldo	C.C. No. 000000019301908

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Catalina Giraldo	C.C. No. 000000051554034

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/05/02

HORA: 08:26:14

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VtD+iwmahk

OPERACION: AA22761100

PAGINA: 11

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Giraldo

Por Acta No. 100 del 28 de noviembre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de diciembre de 2018 con el No. 02401823 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Cuarto Renglon	Mauricio Lopez Villa	C.C. No. 000000071786478

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Quinto Renglon	Maria Alejandra Escobar Giraldo	C.C. No. 000000052453291

CERTIFICA:

La sociedad tendrá un presidente, quien tendrá cuatro (4) suplentes de libre nombramiento y remoción de la Asamblea General de Accionistas elegidos para períodos de un año y reelegibles indefinidamente.

CERTIFICA:

Por Acta No. 100 del 28 de noviembre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de diciembre de 2018 con el No. 02401822 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Pedro Felipe Estrada Restrepo	C.C. No. 000000019411184

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/05/02

HORA: 08:26:14

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VtD+iwmahk

OPERACION: AA22761100

PAGINA: 12

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Presidente	Camilo Giraldo Giraldo	C.C. No. 000000019301908
Segundo Suplente Del Presidente	Alberto Giraldo	C.C. No. 000000000396085

Por Acta No. 099 del 12 de septiembre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2018 con el No. 02380533 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Suplente Del Presidente	Juan Benjamin Giraldo	C.C. No. 000000079292679
Cuarto Suplente Del Presidente	Johanna Milena Alfaro	C.C. No. 000000052957415

CERTIFICA:

Corresponde al presidente y a sus suplentes, quienes podrán actuar conjunta o separadamente, las siguientes funciones y atribuciones: a) Representar a la compañía judicial y extrajudicialmente, usar la firma social, dirigir y administrar los negocios sociales, sujetándose a los

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/05/02

HORA: 08:26:14

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VtD+iwmahk

OPERACION: AA22761100

PAGINA: 13

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. b) Celebrar contratos que tengan que ver con el desarrollo del objeto social de la empresa como son la explotación de la industria del aseo en todas sus manifestaciones, la prestación de los servicios de cafetería, cocina, lavandería, jardinería, servicio de mantenimiento técnico, locativo, industrial, comercial y residencial y prestación de servicios de fumigación y control de roedores hasta por una cuantía de Treinta Mil Millones de Pesos (\$30.000.000.000) M/CTE. Cuando los contratos sobrepasen esta cuantía necesitarán autorización de la Junta Directiva. c) Contratar préstamos, sobregiros, hipotecas, prendas o contratos de leasing hasta una cuantía de tres mil millones de pesos (\$3.000.000.000) M/cte. Cuando los contratos sobrepasen esta cuantía necesitarán autorización de la Junta Directiva, igualmente necesitarán autorización de la Junta Directiva cuando vayan a vender bienes inmuebles de la compañía. d) Celebrar los demás actos o contratos cuya cuantía sea hasta trescientos millones de pesos (\$300.000.000) M/cte. Cuando los contratos sobrepasen esta cuantía necesitarán autorización de la Junta Directiva. e) Nombrar y remover a todos los empleados y dependientes de la compañía cuyo nombramiento y remoción no corresponda a la Asamblea General de Accionistas o a la Junta Directiva. f) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias y a la Junta Directiva cuando lo juzgue conveniente. g) Presentar a la Asamblea General de Accionistas en sus sesiones ordinarias, bien separada o conjuntamente con la Junta Directiva, un informe detallado sobre la marcha general de los negocios. h) Presentar a la Junta Directiva las cuentas, inventarios y balances de cada ejercicio, con un proyecto de distribución de utilidades o de cancelación de pérdidas. i) Mantener a la Junta Directiva permanente y detalladamente enterada de la marcha de los negocios sociales y suministrarle todos

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/05/02

HORA: 08:26:14

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VtD+iwmahk

OPERACION: AA22761100

PAGINA: 14

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

los datos e informes que le soliciten. j) Otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses sociales cuando la compañía sea demandante o demandada. k) Ejercer todas las funciones que le delegue la Junta Directiva y las demás que le confieren los estatutos y las leyes y aquellas que por la naturaleza de su cargo le corresponda. l) Delegar, con la previa autorización de la Junta Directiva, alguna o algunas de sus atribuciones o funciones delegables, en uno o en varios de los empleados de la compañía. m) Presentar periódicamente a la Junta Directiva los estados financieros de compañía.

CERTIFICA:

Por Escritura Pública No. 1153 de la Notaría 73 de Bogotá D.C., del 11 de marzo de 2020, inscrita el 17 de Marzo de 2020 bajo el registro No 00043388 del libro V, compareció Pedro Felipe Estrada Restrepo, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.411.184 de nacionalidad colombiana en su calidad de Representante Legal, presidente de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general a Mónica Andrea Ariza Duarte identificado con cédula ciudadanía No. 1.101.175.247 y tarjeta profesional 247.196 del C.S.J, para que represente a la empresa CASALIMPIA S.A. judicial o extrajudicialmente, en toda diligencia o actuación jurídica de carácter civil, comercial, administrativo, policivo, penal, laboral y de seguridad social, La apoderada MONICA ANDREA ARIZA DUARTE en virtud del presente poder! tiene expresas facultades para atender citaciones ante las oficinas del Ministerio de Trabajo y la Protección Social, Empresas Prestadoras de Salud (EPS), Instituciones Promotoras de Salud (IPS), Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), Fondos de Pensiones y Cesantías, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Alcaldías Municipales y Departamentos de Aduanas

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/05/02

HORA: 08:26:14

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VtD+iwmahk

OPERACION: AA22761100

PAGINA: 15

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Nacionales (DIAN); Igualmente la apoderada queda facultado podrá notificarse de demandas, tutelas o requerimientos, presentar demandas, contestar demandas, Proponen excepciones, interponer recursos, presentar memoriales, contestar requerimientos, presentar los informes de conformidad con la ley soliciten las autoridades del orden nacional, departamental, municipal o distrital; responder y llevar hasta su culminación acciones de tutela; absolver interrogatorios de parte a nombre de la sociedad; concurrir a audiencias de conciliación y demás actuaciones en defensa de los Intereses de CASALIMPIA S.A La apoderada en el ejercicio del poder conferido podrá conferir poderes, sustituir poderes, reasumir y recibir, todo lo anterior p& sí mismo o a través de abogado, de manera que la sociedad CASALIMPIA SA, siempre se encuentre adecuadamente representada en todos los asuntos jurídicos que deban atenderse de acuerdo con la legislación colombiana. La apoderada necesita autorización escrita del representante legal de CASALIMPIA S.A para allanarse a demás, transigir y conciliar. El presente poder se otorga por término indefinido, sin perjuicio de que pueda ser revocado o suspendido en cualquier tiempo Este poder no implica exclusividad y por ende la sociedad que represento, podrá otorgar otros poderes similares o iguales a otros mandatarios o abogados de confianza.

CERTIFICA:

Por Acta No. 102 del 16 de julio de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de agosto de 2019 con el No. 02492192 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	MW ASESORES ASOCIADOS	N.I.T. No. 000009007627223
Persona	SAS	

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/05/02

HORA: 08:26:14

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VtD+iwmahk

OPERACION: AA22761100

PAGINA: 16

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Juridica

Por Documento Privado del 18 de julio de 2019, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de agosto de 2019 con el No. 02492193 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	William Enrique	C.C. No. 000000079507378
Principal	Cartagena Vanegas	T.P. No. 103207-T

Por Documento Privado No. SINNUM del 12 de diciembre de 2019, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de diciembre de 2019 con el No. 02534076 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Ivon Lucero Florian	C.C. No. 000001014218895
Suplente	Lopez	

CERTIFICA:

Por Documento Privado del 15 de octubre de 2021 de Representante Legal, inscrito el 2 de diciembre de 2021 bajo el número 02768149 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: CASALIMPIA S A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- HEALTHY SERVICIOS DE CATERING S.A.S.

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: La Sociedad podrá directa o indirectamente invertir en la producción, comercialización, distribución y

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/05/02

HORA: 08:26:14

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VtD+iwmahk

OPERACION: AA22761100

PAGINA: 17

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

venta de toda clase de alimentos, víveres y comestibles; como todas las demás actividades conexas y complementarias con las actividades mencionadas. Para ello podrá montar, adquirir, vender, contratar, administrar, operar, arrendar, recibir y dar en concesión, maquinaria y equipos, franquicias, restaurantes, casinos, fruterías y cafeterías

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de control : 2021-10-01

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *

* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 2 DE DICIEMBRE DE 2021

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 26 DE MARZO DE
2022

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/05/02

HORA: 08:26:14

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VtD+iwmahk

OPERACION: AA22761100

PAGINA: 18

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES Grande

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$305,989,277,614

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 8129

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **

** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 0

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/05/02

HORA: 08:26:14

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: VtD+iwmahk

OPERACION: AA22761100

PAGINA: 19

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

**Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante**

Usuario Solicitante: MHIrios
Unidad ó Subunidad: 02-14-01
Ejecutora Solicitante: Laura Vanessa Rios Martn
Fecha y Hora Sistema: 2022-04-21-10:17 a. m.
AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO
ART - GESTIÓN GENERAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	522	Fecha Registro:	2022-01-03	Unidad / Subunidad	02-14-01 AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO ART - GESTIÓN GENERAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	9.487.712,98	Valor Total Operaciones:	12.894.786,00		Valor Actual.:	22.382.498,98	Saldo x Comprometer:	12.894.786,00	Vr. Bloqueado 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Número:	522	Fecha Registro:	2022-01-03	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-----	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETE R	VALOR BLOQUEADO
02-14-01 AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO - ART - GESTIÓN GENERAL	A-02-02-02-006-003 ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	Nación	10	CSF						
					2022-04-21	4.743.856,49	6.447.393,00			
					Total:	4.743.856,49	6.447.393,00	11.191.249,49	6.447.393,00	0,00
02-14-01 AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO - ART - GESTIÓN GENERAL	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF						
					2022-04-21	4.743.856,49	6.447.393,00			
					Total:	4.743.856,49	6.447.393,00	11.191.249,49	6.447.393,00	0,00

Objeto: Prestar el servicio integral de aseo y cafetería para la Agencia de Renovación del Territorio, sede de la Subregión Catatumbo ubicada en la ciudad de Cúcuta (Norte de Santander).

**LUIS HERNANDO
QUIROGA RODRIGUEZ**

Firmado digitalmente por LUIS
HERNANDO QUIROGA RODRIGUEZ
Fecha: 2022.04.21 16:30:27 -05'00'

Firma Responsable

**BANCO COMERCIAL
"AV VILLAS"
NIT: 860.035.827-5
CRA. 13 No 27-47 P-14 BOGOTA D.C.**

HACE CONSTAR QUE:

CASALIMPIA S A Identificada con Nit. No 860.010.451 posee la Cuenta Ahorros No 012079802 en la Oficina Banca empresarial (058), desde el 02 de mayo de 1991, la cual se encuentra en estado **Vigente**.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 21 días del mes de abril de 2022, dirigida: **A QUIEN INTERESE**.

Atentamente,



**HECTOR ALFONSO CHUQUIN CARDENAS
GERENTE BANCA CORPORATIVA
Teléfono 2419600 Ext 86140**



La paz con
legalidad
es de todos

Agencia de
Renovación
del Territorio



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado: 20222100025803
Fecha: 2022-04-18 16:59

CERTIFICACIÓN

La suscrita Gestor T1 y el Coordinador del GIT de Financiera de la Agencia de Renovación del Territorio, entidad adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, certifican que verificada la base de datos del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, se obligaron y pagaron a **CASALIMPIA S.A.**, identificado con **NIT 860.010.451**, en atención a la **Orden de Compra 58858**, las facturas y/o cuentas de cobro que se relacionan a continuación:

Número de Compromiso:	248720				
OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO	DEDUCCIONES	VALOR NETO A PAGAR
558720	391408820	2020-12-30	\$ 1.896.533,02	\$ 9.901,00	\$ 1.886.632,02
TOTAL			\$ 1.896.533,02	\$ 9.901,00	\$ 1.886.632,02
Número de Compromiso:	2121				
OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO	DEDUCCIONES	VALOR NETO A PAGAR
51421	37534721	2021-02-26	\$ 1.959.113,62	\$ 10.338,00	\$ 1.948.775,62
91321	55612621	2021-03-18	\$ 1.959.117,09	\$ 10.338,00	\$ 1.948.779,09
176221	93709221	2021-04-29	\$ 1.943.853,00	\$ 10.258,00	\$ 1.933.595,00
229721	119773821	2021-05-27	\$ 1.938.724,00	\$ 10.231,00	\$ 1.928.493,00
300721	153227621	2021-06-30	\$ 1.938.724,04	\$ 10.231,00	\$ 1.928.493,04
345321	177708821	2021-07-27	\$ 1.943.859,00	\$ 10.258,00	\$ 1.933.601,00
406321	209246521	2021-08-23	\$ 1.938.730,00	\$ 10.231,00	\$ 1.928.499,00
505721	243948921	2021-09-22	\$ 1.938.730,00	\$ 10.231,00	\$ 1.928.499,00
635921	290273321	2021-10-29	\$ 1.937.726,00	\$ 10.225,00	\$ 1.927.501,00
728421	324592121	2021-11-26	\$ 1.755.189,01	\$ 9.306,00	\$ 1.745.883,01
796321	354045921	2021-12-16	\$ 1.755.189,00	\$ 9.261,00	\$ 1.745.928,00
864521	390166821	2021-12-30	\$ 1.764.585,12	\$ 1.042,00	\$ 1.763.543,12

GERMAN ELIAS Firmado digitalmente
por GERMAN ELIAS
ROMERO CRUZ ROMERO CRUZ

www.renovacionterritorio.gov.co



@renovacionCo /



@renovacionterritoriocol /



@renovacion.territorio

PP-ART-08.V2
Publicado: 11-11-2020



La paz con
legalidad
es de todos

Agencia de
Renovación
del Territorio



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL

TOTAL			\$ 22.773.539,88	\$ 111.950,00	\$ 22.661.589,88
Número de Compromiso:	522				
OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO	DEDUCCIONES	VALOR NETO A PAGAR
73622	44388122	2022-03-07	\$ 2.298.127,75	\$ 1.295,00	\$ 2.296.832,75
136622	73352922	2022-03-29	\$ 2.048.896,75	\$ 1.155,00	\$ 2.047.741,75
TOTAL			\$ 4.347.024,50	\$ 2.450,00	\$ 4.344.574,50

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C, a los dieciocho (18) días del mes de Abril del 2022.

ANA MARLENE
CAMACHO
MENDOZA

Firmado digitalmente por
ANA MARLENE CAMACHO
MENDOZA
Fecha: 2022.04.21 14:17:04
-05'00'

GERMAN ELIAS
ROMERO CRUZ

Firmado digitalmente
por GERMAN ELIAS
ROMERO CRUZ

ANA MARLENE CAMACHO MENDOZA
Gestor T1
Agencia de Renovación del Territorio

GERMÁN ELÍAS ROMERO CRUZ
Coordinador GIT de Financiera
Agencia de Renovación del Territorio

Elaboró: Marlene C.



 La paz con legalidad es de todos Agencia de Renovación del Territorio	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL				 PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL
	CONTRATACIÓN				
	Secretaría General - GIT Contratación Funcionamiento / GIT Contratación Misional	Código: FM-CT-01	Versión: 06	Fecha de Publicación: 25-01-2021	

De acuerdo con las disposiciones normativas vigentes, en el marco de los lineamientos contenidos en los Manuales de Contratación y de Supervisión e Interventoría de la Entidad, en calidad de supervisor solicito adelantar el siguiente trámite contractual, de conformidad con:

1. ANTECEDENTES

No. Orden de Compra	58858
Contratista	CASALIMPIA S.A
Objeto contractual	Prestar el servicio integral de aseo y cafetería para la Agencia de Renovación del Territorio, sede de la Subregion Catatumbo ubicada en la ciudad de Cucuta. (Norte de Santander).
Fecha de suscripción	18/11/2020
Duración	Dieciocho (18) Meses contado (s) a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
Fecha de inicio	01/12/2020
Fecha inicial de terminación	31/05/2022
Prórroga (s) realizada (s)	N/A
Fecha final de terminación	31/05/2022
Valor inicial del contrato	TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 34.157.785.89) incluido IVA, demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos que conlleve la celebración y ejecución total del contrato.
Valor mensual de honorarios	N/A
Adición (es) realizada (s)	N/A
Liberación (es) realizada (s)	N/A
Valor final	TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 34.157.785.89) incluido IVA, demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos que conlleve la celebración y ejecución total del contrato.
Modificación (es) realizada (s)	N/A
Supervisor	JORGE ALBERTO PLAZAS TALERO – Gestor T1 Grado 16
Dependencia solicitante	GIT Servicios Administrativos

2. JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD

La Agencia de Renovación del Territorio para mantener las instalaciones de la sede de la Subregion Catatumbo ubicada en la ciudad de Cucuta, en total limpieza, aseo y disponibles para el uso y prestación de servicio, suministro de bebidas de cafetería a los funcionarios, colaboradores y visitantes y/o usuarios de los servicios, y desinfección de espacios para la prevención de la presencia de insectos, roedores y otras especies que representan una amenaza el bienestar del personal y visitantes, suscribió la Orden de Compra No. 58858, que tiene por objeto “Prestar el servicio integral de aseo y cafetería para la Agencia de Renovación del Territorio, sede de la Subregion Catatumbo ubicada en la ciudad de Cucuta. (Norte de Santander)”, con un plazo de ejecución de dieciocho (18) meses, y un valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 34.157.785.89) incluido IVA, demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos que conlleve la celebración y ejecución total del contrato, financiado con recursos de la vigencia 2020 mediante el CDP No. 30420 del 22/05/2020, y aprobación de cupo para comprometer vigencias futuras para 2021 y hasta julio de 2022, aprobadas con

 La paz con legalidad es de todos Agencia de Renovación del Territorio	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL				 PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL
	CONTRATACIÓN				
	Secretaría General - GIT Contratación Funcionamiento / GIT Contratación Misional	Código:FM-CT-01	Versión: 06	Fecha de Publicación: 25-01-2021	

radicado 2-2020-030309 de fecha ocho (8) de julio de 2020, emitido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, la cual de conformidad con su Acta de Inicio y Estudios Previos, inicia a partir del 01 de diciembre de 2022 hasta el 31 de mayo de 2022

Los servicios integrales de aseo y cafetería para la Agencia de Renovación del Territorio, en su sede de la Subregión Catatumbo ubicada en la ciudad de Cucutá, han venido prestándose en debida forma de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019, razón por la cual teniendo en cuenta la proximidad del vencimiento de la orden de compra y dado que persiste la necesidad a satisfacer con el objeto de la contratación, se considera oportuno y conveniente prorrogar el plazo de la orden de compra No.58858 hasta el 30 de noviembre de 2022, y adicionar recursos por la suma de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$12.894.786) que incluye IVA y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones, con cargo al CDP No 522 de fecha 2022-01-03, adicionado el 21 de abril de 2022.

Teniendo en cuenta lo anterior, se establece como fecha de terminación de la Orden de Compra el 30 de noviembre de 2022, prorrogando el plazo de ejecución en seis (6) meses quedando la prórroga y adición de la misma de la siguiente manera:

Nueva fecha de vencimiento 30 de noviembre de 2022

Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Nuevo Valor
1	ays03—R9 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo – 1	6	Meses	\$ 1.877.489,00	\$ 11.264.934,00
2	ays03—R9 - Bienes de Aseo y Cafetería	6	unidad	\$ 209.319,00	\$ 1.255.914,00
3	ays03—R9 - Fumigación – 292	2	M2	\$ 5.264,00	\$ 10.528,00
4	ays03—R9 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1	Unidad	\$ 0	\$ 0
5	ays03—R9 - Recargo por dotación especial	1	Unidad	\$ 0	\$ 0
6	ays03—R9 – AIU	1	Unidad	\$ 125.314,00	\$ 125.314,00
7	ays03—R9 – IVA	1	Unidad	\$ 238.096,00	\$ 238.096,00
TOTAL					\$ 12.894.786,00

Orden de Compra después de la adición:

Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Nuevo Valor
1	ays03—R9 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo – 1	18	Mes	\$ 1.648.042,00	\$ 29.664.756,00
1.1	ays03—R9 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo – 1	6	Mes	\$ 1.877.489,00	\$ 11.264.934,00
2	ays03—R9 - Bienes de Aseo y Cafetería	18	Unidad	\$ 195.041,60	\$ 3.510.748,80
2.1	ays03—R9 - Bienes de Aseo y Cafetería	6	Unidad	\$ 209.319,00	\$ 1.255.914,00
3	ays03—R9 - Fumigación – 292	4	Metro cuadrado	\$ 4.905,60	\$ 19.622,40
3.1	ays03—R9 - Fumigación – 292	2	Metro cuadrado	\$ 5.264,00	\$ 10.528,00
4	ays03—R9 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1	Unidad	\$ 0	\$ 0
5	ays03—R9 - Recargo por dotación especial	1	Unidad	\$ 0	\$ 0
6	ays03—R9 – AIU	1	Unidad	\$ 457.265,27	\$ 457.265,27
7	ays03—R9 – IVA	1	Unidad	\$ 868.803,42	\$ 868.803,42
TOTAL					\$ 47.052.571,89

NOTA: Teniendo en cuenta que la plataforma no recibe la cantidad de cifras decimales que permitan establecer el valor exacto en el cual debe quedar la orden de compra, esto es CUARENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 47.052.571,89) el ejercicio de cifras a tener en cuenta como soporte para el valor de la orden compra es el expresado en el cuadro anterior.

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Actualmente, el contratista viene cumpliendo de manera oportuna y con calidad en sus obligaciones contractuales, sin existencia de circunstancias o hechos que generen la necesidad de adelantar trámites de incumplimientos, sanciones

 La paz con legalidad es de todos Agencia de Renovación del Territorio	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL				
	CONTRATACIÓN				
	Secretaría General - GIT Contratación Funcionamiento / GIT Contratación Misional	Código: FM-CT-01	Versión: 06	Fecha de Publicación: 25-01-2021	

o conminaciones.

A la fecha, el porcentaje de avance técnico es del 94 % y de avance presupuestal es del 91 %.

El estado financiero a la fecha es el siguiente:

A) VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA	\$ 34.157.785,89
B) VALOR ADICION (ES)	\$ 0
C) VALOR LIBERACION (ES)	\$ 0
D) VALOR TOTAL (A+B-C)	\$ 34.157.785,89
E) VALOR EJECUTADO	\$ 30.949.033,90
F) VALOR PAGADO	\$ 29.017.097,40
G) VALOR POR PAGAR	\$ 1.931.936,50
H) VALOR SIN EJECUTAR	\$ 3.208.751,99

4. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

En mi calidad de supervisor de la orden de compra manifiesto que se ha realizado seguimiento a la matriz de riesgos establecida y no se ha presentado ningún evento que pueda dar lugar a que ocurra alguno de los siniestros tipificados en la matriz, conforme al Acuerdo Marco de Precios.

5. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

- I. **PRORROGAR:** Se prorroga la orden de compra en seis (06) meses hasta el 30/11/2022
- II. **ADICIONAR:** Se adiciona la orden de compra en DOCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$ 12.894.786,00) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones así:
 - A. Agregar elemento al Artículo 1. Operario de Aseo y Cafetería tiempo completo – 1 de la siguiente manera: Cantidad :6 - Unidad: meses - Precio unitario: \$ 1.877.489,00– Precio Total: \$ 11.264.934,00, el cual quedará en la suma de ONCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$ 11.264.934).
 - B. Agregar elemento al Artículo 2. Bienes de Aseo y Cafetería, de la siguiente manera: Cantidad :6 - Unidad: Unidad - Precio unitario: \$ 209.319,00– Precio Total: \$ 1.255.914,00, el cual quedará en la suma UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS. (\$ 1.255.914,00)
 - C. Agregar elemento al Artículo 3. Fumigación – 292, de la siguiente manera: Cantidad :2 - Unidad: Metro cuadrado - Precio unitario: \$ 5.264,00 – Precio Total: \$ 10.528,00 el cual quedará en la suma de DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$ 10.528,00)
 - D. Editar el valor del ítem 6. AIU, adicionando la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS (\$ 125.314,00) correspondiente a los elementos agregados y teniendo en cuenta el valor actual del AIU quedando con un valor total de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 457.265.27)
 - E. Editar el valor del ítem 7. IVA, adicionando la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS (\$ 238.096,00) correspondiente a los elementos agregados y teniendo en cuenta el valor actual del IVA

 La paz con legalidad es de todos Agencia de Renovación del Territorio	SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL				
	CONTRATACIÓN				
	Secretaría General - GIT Contratación Funcionamiento / GIT Contratación Misional	Código: FM-CT-01	Versión: 06	Fecha de Publicación: 25-01-2021	

quedando con un valor total de OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 868.803.42)

III. MODIFICAR el Valor Total de la Orden de Compra.

El valor total de la Orden de Compra No. 58858 suscrita con CASALIMPIA S.A, después de la solicitud aquí realizada es de CUARENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 47.052.571.89), incluido AIU, IVA y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones.

6. ARTÍCULO 40 DE LA LEY 80 DE 1993

El artículo 40 de la Ley 80 de 1993 señala que las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y se requieran para el cumplimiento de los fines estatales.

Se deja expresa constancia que la presente solicitud no supera el 50% del valor inicial de la orden de compra expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

En razón a las anteriores consideraciones, como supervisor de la Orden de Compra No 58858, estimo conveniente y necesaria la presente modificación.

7. DOCUMENTOS:

Con el fin adelantar el respectivo trámite, anexo los siguientes documentos:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.522
- Certificación de pagos
- Certificación Bancaria
- Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, expedida por Revisor Fiscal
- Certificado de existencia y representación legal del Contratista.
- Solicitud de X MODIFICACIÓN.


JORGE ALBERTO PLAZAS TALERO
Gestor T1 Grado 16
GIT de Servicios Administrativos
Agencia de Renovación del Territorio

Elaboró: Jorge Plazas T.
Revisó: Alejandro A.
Aprobó: Gimena M.

CONTACTO DEPENDENCIA SOLICITANTE	GIT de Servicios Administrativos - Extensión 1966
----------------------------------	---



La paz con
legalidad
es de todos

Agencia de
Renovación
del Territorio



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado: 20222400033233
Fecha: 2022-05-20 10:51

MEMORANDO

PARA: MARCELA CASTRO MACIAS, Secretaria General

DE: Coordinadora GIT Servicios Administrativos

ASUNTO: Solicitud de Modificación Contractual O.C 58858- Casa Limpia S.A

De manera atenta, me permito enviar la solicitud de modificación contractual de la Orden de Compra del asunto cuyo objeto es: "Prestar del servicio integral de aseo y cafetería para la Agencia de Renovación del Territorio, sede Catatumbo ubicada en la ciudad de Cúcuta (Norte de Santander).

Atentamente,

GIMENA
MELGAREJO
PINZON
GIMENA MELGAREJO PINZON

Firmado
digitalmente por
GIMENA
MELGAREJO PINZON

Coordinadora G.I.T SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Anexos: Lo enunciado
Elaboro: Jorge Plazas



EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO
ACTUANDO EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA
SOCIEDAD CASALIMPIA S.A IDENTIFICADA CON NIT No
860.010.451-1

CERTIFICA

*Que la compañía **CASALIMPIA S. A** se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales y parafiscales relativas a la afiliación de sus trabajadores a salud, los sistemas de riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, y los aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, correspondientes a **ABRIL 2.022** de conformidad con lo previsto en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, Decreto 2170 de 2002 y Decreto 0862 de abril de 2.013.*

Firmada en Bogotá D.C. el día 03 de mayo de 2.022.



WILLIAM CARTAGENA VANEGAS

Revisor Fiscal

T.P. 103207-T

BOGOTÁ
Teléfono: +(1) 4578383
info@casalimpia.com.co
Av. El Dorado No 100 - 80

EJE CAFETERO
PBX: (6) 3241912
pereira@casalimpia.com.co

MEDELLÍN
Teléfono: (4) 4489962
dirimedellin@casalimpia.com.co

BARRANQUILLA
PBX: (5) 3562334 - (5) 3489480
barranquilla@casalimpia.com.co

VILLAVICENCIO
PBX: (8) 6632857
villavicencio@casalimpia.com.co

CARTAGENA
PBX: (5) 6431164
Cartagena@casalimpia.com.co

BUARAMANGA
PBX: (7) 6452344
bucaramanga@casalimpia.com.co

CALI
PBX: (2) 5247414 - (2) 66 1141
gerencia.cali@casalimpia.com.co

TOLIMA
Teléfono: (8) 266 8525
regional.ibague@casalimpia.com.co

BOYACÁ
PBX: (8) 7471921
tunja@casalimpia.com.co

